

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.935
14 de agosto de 2003

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 935ª SESIÓN PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 14 de agosto de 2003 a las 10.20 horas

Presidente: Sr. Carlo TREZZA (Italia)

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 935ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Ante todo, quisiera dar una cordial bienvenida y expresar mis mejores deseos al Embajador Carlos Antonio da Rocha Paranhos del Brasil, que ha asumido recientemente sus responsabilidades como representante de su país en la Conferencia de Desarme.

En mi lista de oradores para la sesión plenaria de hoy figuran: por Rumania, el Sr. Petru Dumitriu, y por el Japón, la Embajadora Kuniko Inoguchi. También haré una declaración final al concluir la Presidencia de Italia.

Tiene la palabra el representante de Rumania, Sr. Petru Dumitriu.

Sr. DUMITRIU (Rumania) [traducido del inglés]: Señor Presidente, quisiera felicitarlo, por ser la primera vez que hago uso de la palabra durante esta parte del período de sesiones, al asumir el cargo de Presidente de la Conferencia.

Quisiera sumarme a la petición hecha por otros distinguidos representantes en favor de una decisión que impulse la labor de la Conferencia de Desarme, y reiterar la posición de Rumania -similar a la de la mayoría de las delegaciones- sobre la necesidad de llegar a un consenso por lo menos respecto del inicio de negociaciones sobre un número convenido de cuestiones que hemos tenido ante nosotros durante más de siete años.

Quisiera felicitarlo por sus diligentes esfuerzos y las consultas que ha iniciado recientemente con miras a hacer realidad el tan ansiado adelanto que nos permita finalmente aprobar un programa de trabajo. Quisiera apoyar los importantes principios que ha descrito en su declaración de 7 de agosto como requisitos para un programa de trabajo consensual:

- 1) el logro de un equilibrio entre los temas que podrían ser pertinentes a largo plazo;
- 2) la programación de debates o negociaciones sobre diversos temas, evitando abordar demasiados temas al mismo tiempo;
- 3) la adopción de una metodología que elimine el peligro de que la Conferencia se atolle en cuestiones que todavía no han sido objeto de un acuerdo, no obstante que respecto de muchas otras cuestiones ya existe un grado satisfactorio de interés y aceptación.

También puedo expresar nuestro apoyo a la posición que expuso usted el 31 de julio, conforme a la cual la Conferencia de Desarme -pese a ser un órgano de negociación- debe funcionar también como un foro para debates e intercambios de opiniones sobre los temas más actuales de la agenda para la paz, la seguridad y la estabilidad mundiales.

En otras palabras, incluso una agenda menos ambiciosa sería mucho mejor que una paralización prolongada de la labor de la Conferencia de Desarme, que permanece inadmisiblemente inactiva frente al dinamismo sin precedente del mundo en que vivimos.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para informar a la Conferencia de Desarme acerca de los acontecimientos nacionales recientes en relación con la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse

(Sr. Dumitriu, Rumania)

excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados (CAC). El 27 de junio de 2003 el Parlamento de Rumania aprobó una Ley (Nº 287) sobre la adhesión al artículo 1 enmendado de la CAC, así como al Protocolo II enmendado y al Protocolo IV de la mencionada Convención. La ley fue promulgada por el Presidente de Rumania (Decreto Nº 416) y publicada en el *Diario Oficial* (Nº 555, parte I) el 14 de Julio de 2003. Así, se ha completado prácticamente todo el procedimiento interno para que Rumania sea Alta Parte Contratante en los dos Protocolos adicionales de la CAC cuando se depositen los instrumentos de adhesión en poder del Secretario General de las Naciones Unidas, probablemente en septiembre.

Rumania atribuye gran importancia a la CAC en sus reglamentaciones y a la prohibición de armas que podrían ser excesivamente peligrosas o tener efectos indiscriminados. Desde que entró en vigor, hace casi 20 años, la CAC ha demostrado ser un importante instrumento interregional no sólo en la esfera del desarme, sino también en el exigente terreno del derecho internacional humanitario. Creemos que los propósitos principales de la Convención son, por una parte, proteger a los civiles de las armas que causan grandes sufrimientos humanos y, por otra parte, proteger a los soldados y a los combatientes de cualesquiera armas innecesariamente dañinas y que, en consecuencia, van más allá de las necesidades militares normales. La firme adhesión de Rumania a las normas y principios de la CAC ha quedado demostrada por su ratificación de la Convención el 26 de junio de 1995.

Desde su adopción, la CAC se ha ido fortaleciendo paulatinamente mediante enmiendas a los protocolos existentes así como mediante la adopción de otros nuevos. Estas mejoras demuestran el carácter flexible de esta Convención marco que permite en todo momento que los Estados Partes opongan a los nuevos adelantos y tecnologías militares nuevas medidas y restricciones apropiadas, destinadas a asegurar que las lesiones a los civiles o el daño a sus bienes sean mínimos, teniendo en cuenta tanto las necesidades militares como el derecho humanitario.

A este respecto Rumania decidió adherirse a la ultima mejora de la CAC, convenida por la Segunda Conferencia de Examen en diciembre 2001, en que los Estados Partes adoptaron la importante medida de ampliar el ámbito de aplicación de la CAC para abarcar no sólo los conflictos armados internacionales, sino también los conflictos armados no internacionales. Estimamos que se trata de una decisión especialmente importante, puesto que los conflictos no internacionales representan hoy la mayoría de los conflictos armados.

Como muchas otras Altas Partes Contratantes, Rumania considera que el Protocolo II enmendado es un componente significativo de la CAC, y, al mismo tiempo, un medio complementario a la Convención de Ottawa en nuestros esfuerzos comunes por reducir el sufrimiento humano sin sentido alguno producido por el empleo de minas, trampas explosivas y otros dispositivos similares en los conflictos armados. Al adherirse a este Protocolo en su forma enmendada el 3 de mayo de 1996, Rumania ha cumplido también con el objetivo político asumido en la Convención de Ottawa.

(Sr. Dumitriu, Rumania)

Al final de mi breve intervención, quisiera expresar la esperanza de que mediante su adhesión a estos instrumentos, Rumania haya aportado su modesta pero auténtica contribución a la universalización de la CAC, y del derecho humanitario en general. Seguimos interesados en esta cuestión y permanecemos activamente comprometidos en la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales de los Estados Partes en la CAC, con miras a seguir fortaleciendo y ampliando las normas consuetudinarias que rigen la conducción de las hostilidades.

El PRESIDENTE: Agradezco al distinguido representante de Rumania las palabras amables que ha dirigido a la Presidencia y su declaración constructiva sobre el programa de trabajo de la Conferencia de Desarme y sobre la cuestión de la CAC. Tiene ahora la palabra la distinguida representante del Japón, la Embajadora Inoguchi.

Sra. INOBUCHI (Japón) [traducido del inglés]: Ante todo, permítame expresarle mi aprecio por la energía y el entusiasmo con que conduce la Presidencia de la Conferencia en circunstancias en que nos abaten el pesimismo y el cinismo. La actitud positiva que ha adoptado me alienta mucho al disponerme a asumir la Presidencia en tan difícil coyuntura.

También me ha alentado la nueva flexibilidad demostrada por la delegación de China respecto de la cuestión del programa de trabajo de la Conferencia. Estoy convencida de que todos los Estados deberían atribuir aún más atención a la situación actual de la Conferencia de Desarme, y cuento en particular con China y los Estados Unidos para entablar nuevas conversaciones sobre esta cuestión. Espero que en un futuro próximo la Conferencia pueda llegar a un acuerdo sobre su programa de trabajo sobre la base de las propuestas anteriores, incluida la de los cinco Embajadores. Al mismo tiempo, coincido con usted en la necesidad de buscar una metodología por cuyo conducto la Conferencia pueda contribuir a la paz y la seguridad internacionales de manera sustancial, en espera de un acuerdo sobre su programa de trabajo.

He pedido el uso de la palabra hoy para presentar un documento de trabajo sobre un tratado que prohíba la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares (TCPMF). Es parte de los esfuerzos que ha venido realizando el Gobierno de mi país para que la Conferencia entable un debate sustancial sobre sus cuestiones más pertinentes, aun cuando esté lejos de cumplir con su función fundamental, que es la negociación del desarme. Creo que cuando resulta imposible establecer comités ad hoc, cobra mucho sentido la celebración de debates sustanciales en sesiones plenarias.

Durante el último decenio la comunidad internacional ha dado precedencia al TCPMF en materia de desarme nuclear multilateral y no proliferación y su nivel de precedencia será aún mayor en el futuro, debido al creciente peligro de la proliferación de las armas de destrucción en masa entre Estados y entidades no estatales, como los terroristas. El hecho de que la Conferencia de Desarme todavía no haya podido iniciar las negociaciones sobre un TCPMF está perjudicando la pertinencia de esta institución en materia de paz y seguridad internacionales. También repercute negativamente sobre el régimen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

(Sra. Inoguchi, Japón)

El Japón no ha escatimado esfuerzos para promover esta urgente cuestión desde nuestra capital, así como aquí en Ginebra. El propósito de este documento de trabajo es principalmente estructurar el debate sobre el TCPMF. Clasifica las diversas cuestiones relacionadas con el Tratado según tres categorías: 1) su alcance; 2) las deliberaciones técnicas, incluida la verificación; y 3) las cuestiones de organización y de índole jurídica. Creo que esta estructura facilitará un mejor entendimiento de las cuestiones conexas y servirá de formato provechoso para el debate multilateral.

En primer lugar, en las futuras negociaciones habrá que definir el ámbito de aplicación del TCPMF. La cuestión de si en el TCPMF habría que abordar el problema de las reservas existentes no ha quedado zanjada en el informe Shannon (CD/1299) y es probable que sea la cuestión más conflictiva en las futuras negociaciones. Se ha analizado varias opciones al respecto, desde su total exclusión, hasta la inclusión de disposiciones jurídicamente vinculantes al respecto. El Japón mantiene una actitud receptiva frente a cualesquiera sugerencias que conduzcan a un mayor desarme nuclear y a la no proliferación, así como respecto de la facilitación del proceso de negociación del TCPMF.

Por otra parte, en el mandato Shannon se excluye claramente el material fisible para usos pacíficos del ámbito de la prohibición. Habría que evitar replantear esta cuestión.

En segundo lugar, habría que dedicar un debate técnico sustancial a la cuestión de la producción futura. En las deliberaciones habría que entrar en detalles respecto de un sistema de verificación. Toda táctica encaminada a vincular la prohibición de la futura producción con la cuestión de las reservas existentes prolongará innecesariamente las negociaciones y redundará en detrimento de la no proliferación nuclear y el desarme. No es viable el argumento de que las cuestiones técnicas sólo podrán abordarse una vez determinado el ámbito de aplicación del Tratado.

Es preciso crear un sistema de verificación internacional eficaz del TCPMF. Con respecto a la modalidad de la verificación, se ha propuesto y debatido a fondo un enfoque amplio y otro específico. La determinación de la solución idónea es una cuestión importante pero difícil. Para responder a la cuestión, será necesario considerar factores como las ventajas en materia de seguridad, la confidencialidad, la eficacia de la verificación y, desde luego, la eficiencia en función del costo.

Se considera en general que las medidas de salvaguardia del OIEA, previstas tanto en el acuerdo sobre salvaguardias generales como en el Protocolo adicional, podrían constituir una buena base para el debate sobre un futuro sistema de verificación para "prohibir la producción de materia fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares". Por lo tanto, no debería imponerse, en principio, obligaciones adicionales a los Estados no poseedores de armas nucleares que concluyeran el acuerdo sobre salvaguardias generales y el Protocolo adicional.

Habida cuenta de la variedad y el carácter complejo de las cuestiones que han de someterse a un análisis técnico, la idea de establecer, con antelación al inicio de las negociaciones, un grupo de expertos similar al que se estableció para los trabajos técnicos sobre la verificación del TPCE, merece una ponderada consideración. Sería útil preparar una base de conocimientos

(Sra. Inoguchi, Japón)

comunes para las futuras generaciones respecto de las cuestiones técnicamente complicadas y que también exigen juicios políticos difíciles.

Por último, para facilitar las negociaciones sobre el sistema de verificación del TPCE, sería conveniente aprovechar plenamente la experiencia acumulada, los conocimientos y estructura existentes en función del ámbito de aplicación y el objetivo del TPCE.

Pediré a la Secretaría de la Conferencia que distribuya el presente documento de trabajo como documento oficial de la Conferencia de Desarme.

El PRESIDENTE: Le agradezco, Embajadora Inoguchi, próxima Presidenta de la Conferencia de Desarme, las palabras amables que ha dirigido a la Presidencia. Quisiera agradecerle también sus observaciones constructivas en relación con el programa de trabajo de la Conferencia y su muy significativa contribución sobre uno de los temas importantes del programa de trabajo que estamos tratando de definir en la Conferencia.

Con ello concluye mi lista de oradores para hoy. ¿Alguna otra delegación desea hacer uso de la palabra en este momento? De no ser así, quisiera hacer algunas observaciones finales al concluir la Presidencia italiana.

Esta es la última sesión plenaria que se celebrará bajo la Presidencia italiana de la Conferencia de Desarme y es el momento de extraer algunas conclusiones sobre estas tres semanas de trabajo. He continuado mis consultas oficiales y oficiosos hasta el día de hoy, y quisiera agradecer a todos los colegas que me han brindado sus valiosos consejos e información. Quisiera también agradecer a quienes han hecho uso de la palabra durante la Presidencia italiana, aportando así una contribución constructiva a nuestra labor. De hecho, creo que no obstante las dificultades con que hemos tropezado y con que seguimos tropezando, para adoptar un programa de trabajo de la Conferencia de Desarme, es importante que las delegaciones expongan sus puntos de vista y aporten sus contribuciones.

En la última sesión plenaria, tres delegaciones, a saber, las de Ucrania, China y la Federación de Rusia, hicieron declaraciones en relación con los últimos acontecimientos. Todas se refirieron a la propuesta formulada el 26 de junio por el Representante Permanente de Bélgica en nombre de los cinco Embajadores sobre el programa de trabajo de la Conferencia, a saber, la sugerencia de una enmienda al texto de los cinco Embajadores sobre la prohibición de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y de un ajuste a la enmienda, sugerido por China, al mismo texto. Aunque de distintas formas, las tres delegaciones han expresado una actitud positiva respecto de dicha propuesta, que oscila entre la aceptación y la flexibilidad. Entiendo también que la propuesta de los cinco Embajadores se considerará enmendada por el ajuste sugerido el 26 de junio. Por lo tanto, podemos considerar esa propuesta de un programa de trabajo desde una nueva perspectiva, pues ahora incorpora el ajuste mencionado. Me han confirmado el texto algunos de sus autores, así como algunos de sus representantes.

(El Presidente)

Ya he señalado que, en mi opinión, el progreso que se logre en la Conferencia de Desarme no será producto de un milagro, sino, más bien, resultado de un proceso progresivo -centímetro por centímetro- encaminado a reducir la brecha entre las diferentes posiciones y a reanimar a la Conferencia. Por ello en las últimas semanas la Presidencia, tanto en Ginebra como en algunas capitales, ha procurado alentar y evaluar todo adelanto gradual posible.

Anteayer celebré consultas oficiosas con todos los Coordinadores y el Representante de China para tomar nota de la evaluación de la evolución reciente en sus respectivos grupos. Les pregunté en particular qué opinión se tenía en cada uno de los grupos sobre la propuesta del 26 de junio y las reacciones que suscitó en tres países. También he celebrado consultas con los Presidentes anterior y futura, así como con otros colegas.

Todo esto convergió en las consultas presidenciales que tuvieron lugar ayer.

Podría decir que me siento moderadamente alentado por el resultado de esas consultas, puesto que dos de los tres Coordinadores hicieron, en nombre de sus respectivos grupos, lo que considero una evaluación positiva de la evolución más reciente: es decir, el nuevo texto propuesto en nombre de los cinco Embajadores sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre de 26 de junio y la reacción de algunas delegaciones. Desde luego, será necesario que las delegaciones le dediquen ulteriores estudios y reflexión. No ha habido opiniones negativas. También se han expresado otros conceptos y prioridades sobre cuestiones no directamente vinculadas con la propuesta del 26 de junio.

Por lo tanto, me parece que puedo afirmar que existe una base firme y constructiva para los trabajos ulteriores. Sin embargo, esto no es más que un pequeño "embrión", que debemos proteger, salvaguardar y alimentar, para que pueda desarrollarse y crecer en el futuro. No todo los países o todos los grupos pueden avanzar a un mismo ritmo. En la Conferencia de Desarme, debido a la norma del consenso, debemos avanzar como un convoy en un clima de comprensión y solidaridad. En consecuencia, propongo más estudio y reflexión.

Aun cuando pudiéramos llegar a un entendimiento común sin reservas sobre la propuesta del 26 de junio, no habremos solucionado todavía la cuestión del programa de trabajo. Así, hay que realizar más esfuerzos para superar las diferencias existentes en relación con el programa de trabajo, que no debería reducirse a una opción del tipo "lo tomas o lo dejas". Algunos temas de la lista existente podrían considerarse a punto para su negociación y debate. Algunas delegaciones ya han señalado algunos de los temas que estiman más importantes. Como dije la semana pasada, no debemos establecer una jerarquía entre los distintos temas. Debemos tener en cuenta las preocupaciones de todas las partes y debe existir un equilibrio -cuando menos a largo plazo- entre los múltiples temas. Algunos países me han comunicado los problemas con que tropezarían para abordarlos todos simultáneamente.

La determinación de un programa de trabajo sigue siendo, en mi opinión, la tarea principal que nos incumbe por ahora, a la que he dedicado mis mayores esfuerzos. También he procurado, durante la Presidencia italiana, tratar otras cuestiones que merecen nuestra atención. He celebrado conversaciones muy útiles sobre los "nuevos temas" que podrían considerarse, teniendo en cuenta el hecho de que la Agenda de la Conferencia de Desarme fue aprobada hace

(El Presidente)

muchos años y que desde entonces se han producido nuevos e importantes acontecimientos. Sigo convencido de que es legítimo abordar esos temas. Debemos examinar en particular cómo estos acontecimientos pueden afectar nuestro programa de trabajo.

En mi declaración inaugural dije que merecían mucha estima quienes han conseguido que sus autoridades estatales se dirijan a la Conferencia, porque las cuestiones de que se ocupa la Conferencia de Desarme deberían señalarse a la atención de nuestros dirigentes políticos. Por lo tanto, quisiera rendir homenaje a las delegaciones que han anunciado que funcionarios gubernamentales de sus países se dirigirán a la Conferencia de Desarme en las próximas semanas. Estimo que se trata de un hecho muy positivo.

Quisiera concluir agradeciendo a los Coordinadores regionales, a los Presidentes anterior y futura, a la Secretaría, a todas las delegaciones y a los intérpretes su apoyo, cooperación y asistencia. Hago votos por el éxito de mi sucesora en la Presidencia, la Embajadora Inoguchi del Japón. Presidirá este órgano durante un periodo importante, no sólo porque durante su mandato se redactará el Informe de la Conferencia de Desarme, sino también porque en las últimas semanas han ocurrido algunos acontecimientos significativos, y se anticipan algunos más. Estoy convencido de que la Conferencia queda en buenas manos. Podemos ofrecer a la nueva Presidencia todo nuestro apoyo y depositar en ella toda nuestra confianza.

Antes de concluir esta reunión, quisiera referirme al calendario de reuniones de la próxima semana. A este respecto, quisiera recordar la decisión sobre la manera de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia de Desarme, aprobada el 21 de agosto de 1990, mediante el documento CD/1036, y en particular el párrafo 4 de dicho documento, conforme al cual la Conferencia celebrará dos sesiones plenarias, entre otras, durante las dos semanas intermedias, las semanas 21 y 22, de la tercera parte del período anual de sesiones. El presente año la 21ª primera semana del período de sesiones comienza el próximo lunes 18 de agosto, y la 22ª semana comienza el lunes 25 de agosto. Hasta ahora, no hay oradores para la próxima semana. Por lo tanto, de no haber objeciones, propongo que la Conferencia celebre sólo una sesión plenaria la próxima semana, el jueves 21 de agosto de 2003.

Así queda acordado.

Con ello concluyen nuestros trabajos para hoy.

Se levanta la sesión a las 10.50 horas.